

ORD. : Nº 126.-

ANT. : Alzamientos de Prohibición.-

MAT. : Remite Escrituras de Alzamiento de Prohibición.-

PUERTO NATALES, 27 de Mayo de 2010.-

A : NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ÚLTIMA ESPERANZA

D E : DELEGADO PROVINCIAL SERVIU PUERTO NATALES

- 1.- Para su correspondiente Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Última Esperanza, remito a usted, tres escrituras de alzamiento de prohibición, a nombre de las siguientes personas:
 - **LUIS ALBERTO PAREDES ALVARADO.-**
 - **PEDRO LUIS MORA SILVA.-**
 - **SUSANA NOELIA BARRIENTOS DURAN.-** ✓
- 2.- Los gastos por concepto a honorarios serán cancelados por los interesados en su oportunidad.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,




CRISTIAN FERIZ TORRES
ARQUITECTO
DELEGADO PROVINCIAL
SERVIU ULTIMA ESPERANZA

CFT/acf.
Distribución

- ❖ Sr. Notario y Conservador de Bienes Raíces de Última Esperanza.-
- ❖ Correlativo Oficio.-